



CONSEJO GENERAL.

ACTA: EXT./13ª.-2006.

EN LA CIUDAD DE CAMPECHE, CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO Y MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 10 HORAS CON 14 MINUTOS DEL DÍA 30 DE MAYO DEL AÑO 2006; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 FRACCIÓN IV INCISOS a), b) Y c) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1 FRACCIONES III Y IV, 135, 137, 139, 143 FRACCIÓN I, 144 FRACCIÓN I, 157, 169 FRACCIONES IV Y XVII Y 170 FRACCIONES II Y XXV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE; 1 FRACCIÓN I, 4 FRACCIÓN I INCISO a), 18 FRACCIONES VI Y XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 8, 9, 10, 50, 51 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITA EN LA CALLE LORENZO ALFARO, MANZANA "K", LOTE 43, ENTRE AVENIDA LAVALLE URBINA Y CALLE ALAMILLA, ÁREA A KIM PECH, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C. P. 24010 DE ESTA CIUDAD, LOS CC. LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**, MAESTRA **CINDY ROSSINA SARAVIA LÓPEZ**, LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL ORTIZ PASOS**, LICENCIADO **JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA**, LICENCIADO **CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE**, LICENCIADO **JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA** Y DOCTOR **JORGE GABRIEL GASCA SANTOS**, CONSEJERA PRESIDENTA Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL RESPECTIVAMENTE; DIPUTADO **ONÈSIMO DARÌO LÒPEZ SOLÌS**, CONSEJERO DEL PODER LEGISLATIVO; LICENCIADO **JOSÉ DEL CARMEN RUÍZ VILLAMIL**, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LICENCIADO **JUAN GABRIEL ÁVILA ORDÓÑEZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. **VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN "POR EL BIEN DE TODOS"; LICENCIADO **JOSÉ CONCEPCIÓN HUCHÍN CHABLÉ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; LICENCIADO **RACIEL ADALIO QUIÑONES FLORES**; Y EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA 13ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO 2006, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

2.- APERTURA DE LA SESIÓN.-----

3.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----

4.- DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE NÚM. J1/RA/011/PAN/2006, CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN QUE INTERPUSO EL C.P. MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, EN CONTRA DEL ACUERDO NO. CG/026/06, POR EL QUE SE APROBÓ EL REGISTRO SUPLETORIO DE PLANILLAS DE CANDIDATOS A PRESIDENTES, REGIDORES Y SÍNDICOS DE AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006.-----

5.-CLAUSURA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: BUENOS DIAS SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DEL PODER LEGISLATIVO, DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO QUE ESTÁ HOY CON NOSOTROS; DAREMOS INICIO A LA 13ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE AÑO, POR LO QUE LE PIDO AL SECRETARIO EJECUTIVO, SE SIRVA PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL.-----

EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y AL TÉRMINO DE ESTE ACTO HACE CONSTAR QUE EN ESTE MOMENTO SE INCORPORA A LA MESA EL LICENCIADO JUAN GABRIEL ÁVILA ORDÓÑEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (10:14 HRS.), Y SEÑALA QUE PARA EFECTOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA HAY UNA ASISTENCIA INICIAL DE 14 INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN. -----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SIENDO LAS 10 HORAS CON 14 MINUTOS DEL DÍA DE HOY 30 DE MAYO DE 2006, SE DECLARA INSTALADA LA 13ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: CONSEJERA PRESIDENTA, EL SIGUIENTE ASUNTO SE REFIERE AL ORDEN DEL DÍA.-----



EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA. NO HAY OBSERVACIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A VOTACIÓN POR FAVOR.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA 13ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA. Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE NO. J1/RA/011/PAN/2006, CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN QUE INTERPUSO EL C.P. MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, EN CONTRA DEL ACUERDO NO. CG/026/06, POR EL QUE SE APROBÓ EL REGISTRO SUPLETORIO DE PLANILLAS DE CANDIDATOS A PRESIDENTES, REGIDORES Y SÍNDICOS DE AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006. POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A LEER LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE DICHA SENTENCIA: **PRIMERO.-** RESULTA PARCIALMENTE FUNDADO EL AGRAVIO VERTIDO POR EL *CONTADOR PÚBLICO MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS*, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. **SEGUNDO.-** SE *REVOCA* EL ACUERDO NÚMERO CG/026/06 EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO SUPLETORIO DE PLANILLAS DE CANDIDATOS A PRESIDENTE, REGIDORES Y SÍNDICOS DE AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006, APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA INICIADA EL DÍA SIETE DE MAYO DE DOS MIL SEIS Y FINALIZADA EL OCHO DEL MISMO MES Y AÑO, ÚNICAMENTE EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PLANILLA DE CANDIDATOS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA, PROPUESTA POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, AL NO HABERSE CUMPLIDO



CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 300 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE. **TERCERO.-** EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL TÉRMINO DE VEINTICUATRO HORAS A PARTIR DE QUE QUEDE NOTIFICADO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, DEBERÀ REQUERIRLE AL PARTIDO NUEVA ALIANZA PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE CUARENTA Y OCHO HORAS CONTADAS A PARTIR DE QUE LE NOTIFIQUEN, RECTIFIQUE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURAS DE PROPIETARIOS CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE, **APERCIBIÉNDOLO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, SE LE NEGARÁ EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS POR LAS QUE NO SE SATISFAGA LO ESTABLECIDO EN LAS SEÑALADAS FRACCIONES I Y III DEL CITADO ARTÍCULO 300 DEL ORDENAMIENTO LOCAL.** UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO DE CUARENTA Y OCHO HORAS OTORGADO A ESE INSTITUTO POLÍTICO, EL CONSEJO GENERAL DEBERÁ DETERMINAR, DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES, SOBRE EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS PROPIETARIOS PROPUESTOS POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE, DEBIENDO INFORMAR A ESTE JUZGADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN UN TÉRMINO DE VEINTICUATRO HORAS. **CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE** AL PARTIDO IMPUGNANTE Y MEDIANTE ATENTO OFICIO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, ADJUNTANDO COPIAS CERTIFICADAS DE LA RESOLUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 601 FRACCIONES I Y II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA EL ESTADO DE CAMPECHE. **QUINTO.-** EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO. *ASI RESOLVIÓ Y FIRMA EL PLENO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. EN SESIÓN CELEBRADA A LAS DICEISIETE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CIUDADANOS JUECES ELECTORALES, LICENCIADOS LUÍS ADOLFO VERA PÉREZ, SILVIA DEL CARMEN GONZÁLEZ CAMPOS Y MARÍA DE GUADALUPE PACHECO PÉREZ, SIENDO PRESIDENTE EL PRIMERO Y PONENTE LA TERCERA DE LOS NOMBRADOS, POR ANTE LA LICENCIADA MIRNA LORENA CENTURIÓN ARROYO, SECRETARIA DE ACUERDOS, QUIEN CERTIFICA Y DA FE. CONSTE. CUATRO FIRMAS. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.---*



EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: COMO PUEDEN USTEDES DARSE CUENTA, EL ÚNICO OBJETO POR EL QUE SE CONVOCÓ A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ERA PRECISAMENTE DAR CUMPLIMIENTO A ESTA SENTENCIA EMITIDA POR EL JUZGADO ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; Y CON LA LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE DICHA SENTENCIA, A PARTIR DE ESTE MOMENTO (10:19 HRS.) SE TIENE POR NOTIFICADO AL PARTIDO NUEVA ALIANZA DADO QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL REPRESENTANTE PROPIETARIO RACIEL ADALIO QUIÑONES FLORES DE LOS PLAZOS FIJADOS EN DICHO RESOLUTIVO, ASÍ COMO DEL APERCIBIMIENTO INCLUIDO EN DICHA SENTENCIA, EN EL SENTIDO DE QUE, DE NO DAR CUMPLIMIENTO A TALES DISPOSICIONES SE TENDRÁ POR NO REGISTRADA LA PLANILLA DE CANDIDATOS A COMPONENTES DEL AYUNTAMIENTO POR EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO RACIEL ADALIO QUIÑONES FLORES: BUENOS DÍAS A TODOS LOS PRESENTES. ES POR ESTE HECHO QUE, VOY A SER MUY CONCISO; LE SOLICITO ENTONCES, EN ESTE ACTO, POR MEDIO DE UN OFICIO QUE ACABO DE ELABORAR, LAS COPIAS CERTIFICADAS DE TODO LO ACTUADO RELATIVO AL EXPEDIENTE CONCERNIENTE AL RECURSO DE APELACIÓN PROMOVIDO POR EL CIUDADANO MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CONTRA DEL ACUERDO DE ESTE CONSEJO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: TOME NOTA LA SECRETARÍA DE LA SOLICITUD HECHA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA BREVEDAD POSIBLE.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: SE TOMA NOTA CONSEJERA PRESIDENTA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: SE CONSULTA SI ALGÚN OTRO INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO DESEA HACER ALGÚN COMENTARIO SOBRE EL PARTICULAR. (PAUSA). POR LO QUE TOCA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CREO QUE ES CONVENIENTE MENCIONAR QUE EL PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, TANTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, COMO EN EL PROPIO CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, FUE



CUMPLIMENTADO DE ACUERDO A TODAS LAS DISPOSICIONES VIGENTES, Y ESTA RESOLUCIÓN INCORPORA UN CRITERIO QUE CORRESPONDE EN PARTICULAR AL DEL JUZGADO ELECTORAL; Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS PROPIAS LEYES, ESTE CONSEJO GENERAL LO ACATA EN TODOS SUS TÉRMINOS. NO HAY MÁS COMENTARIOS SEÑOR SECRETARIO, CONTINUAMOS CON LA SESIÓN.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: ME PERMITO INFORMARLE CONSEJERA PRESIDENTA, QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA Y QUE POR TRATARSE DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO CABE EL PLANTEAMIENTO DE ASUNTOS GENERALES.----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, EN TAL VIRTUD, SIENDO LAS 10 HORAS CON 23 MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, SE CLAUSURA LA 13ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. LES AGRADECEMOS A TODOS SU COMPAÑÍA, QUE TENGAN BUEN DÍA.-----

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO
GENERAL

EL SECRETARIO EJECUTIVO

LICDA. CELINA DEL CARMEN
CASTILLO CERVERA

LIC. VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ

CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. CINDY ROSSINA DEL R.
SARAVIA LÓPEZ

LIC. VÍCTOR MANUEL ORTIZ PASOS

LIC. JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA

LIC CARLOS MANUEL SANCHEZ PREVE

LIC. JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA

DR. JORGE GABRIEL GASCA SANTOS